

Municipio de Uriangato, Guanajuato**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-11041-19-0938-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 938

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	674.8
Muestra Auditada	674.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente al Capítulo "5000" (bienes muebles, inmuebles e intangibles), de los cuales, se revisó una muestra de 674.8 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

(LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales. En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- o La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- o El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- o El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- O El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso. De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de Uriangato, Guanajuato, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Uriangato, Guanajuato, como pagador de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con unos Lineamientos Generales de Control Interno. • Dispuso de un Manual de Organización Administración Pública del Municipio de Uriangato, Guanajuato. 	
Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con un plan municipal de desarrollo y un programa de gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No realizó una evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos que dan soporte al cumplimiento de la misión y de los objetivos y metas institucionales.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas informáticos que apoyaran al desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fiscalización. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Uriangato, Guanajuato, en un nivel alto.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El Municipio de Uriangato, Guanajuato, realizó el registro presupuestal de los recursos seleccionados para su revisión por 674.8 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, en el concepto de gasto de "Adquisiciones" y de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados en la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos que cumplió con los requisitos fiscales; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la revisión total de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

3. El Municipio de Uriangato, Guanajuato, no canceló con la leyenda "operado" ni se identificó con el nombre del fondo la documentación original que justificó y comprobó el

ejercicio de los recursos del fondo seleccionados para su revisión por 674.8 miles de pesos, de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción II.

La Contraloría Municipal de Uriangato, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número C.I.A. 12/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

4. Con la revisión a la documentación de dos expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones, se comprobó que el Municipio de Uriangato, Guanajuato, adjudicó dos contratos de manera directa por un importe de 674.8 miles de pesos financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, los cuales se adjudicaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, ya que se respetaron los montos máximos autorizados para dicha modalidad de contratación y acreditaron la excepción a la licitación pública debidamente fundamentado en el supuesto de salubridad y desastres; sin embargo, no presentaron la documentación que justifique la asignación de los contratos derivado de la investigación de mercado, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO URIANGATO, GUANAJUATO
RELACIÓN DE ADJUDICACIONES Y CONTRATACIONES CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número	Número de Contrato	Tipo de adjudicación	Presentaron investigación de mercado	Descripción de la adquisición	Importe contratado
1	1941014960	Adjudicación directa	No	10 Generadores de Oxígeno PRO de 7 lts. Por minuto.	324.8
2	1941014959	Adjudicación directa	No	10 Generadores de Oxígeno PRO de 9 lts. Marca DEDAKJ	350.0
TOTALES:					674.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de las adquisiciones.

Lo anterior incumplió la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 93, párrafo cuarto.

La Contraloría Municipal de Uriangato, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número C.I.A. 13/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. De la revisión a la documentación que integran dos expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones del capítulo del gasto 5000 “bienes muebles, inmuebles e intangibles” de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021 transferidos al Municipio de Uriangato, Guanajuato, se constató que los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

6. Con la revisión a la documentación de dos expedientes técnicos de las adquisiciones del capítulo del gasto 5000 “bienes muebles, inmuebles e intangibles”, se comprobó que el Municipio de Uriangato, Guanajuato, realizó pagos por 674.8 miles pesos financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, dichos pagos se encontraron comprobados con los documentos originales respectivos, dichas adquisiciones correspondieron con el soporte documental presentado por el ejecutor del gasto, no obstante que, se dispuso de las altas de los bienes descritos en los contratos, y se acreditó la existencia, registro y en su caso el adecuado uso de los bienes; los contratos formalizados no describen la fecha y lugar de entrega, además el municipio no contó con las actas de entrega-recepción que justifiquen el cumplimiento contractual respecto de las especificaciones, y cantidades pactadas en los dos contratos; asimismo, no presentó las pólizas de garantía y los manuales que permitan su correcta operación y funcionamiento, en incumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 90, fracciones III y XI; del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, artículo 140; y, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Uriangato, Guanajuato, artículo 70.

La Contraloría Municipal de Uriangato, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número C.I.A. 14/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 674.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Uriangato, Guanajuato,

mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En cuanto al ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, el Municipio de Uriangato, Guanajuato, no cumplió la normativa aplicable, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto a los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios, se cumplieron, no obstante que no se contó con la documentación para acreditar la adjudicación de los contratos y no se presentaron las actas de entrega-recepción de los bienes, las pólizas de garantía y los manuales de operación y funcionamiento.

En conclusión, el Municipio de Uriangato, Guanajuato, realizó, en general, una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos asignados de las Participaciones Federales a Municipios, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, las Direcciones de Servicios Administrativos y de Protección Civil, y la Presidencia correspondientes al Municipio de Uriangato, Guanajuato.